

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
 Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
 Número de Revisión: 00
LICENCIA



2020-88868

Archivo
3 837

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-11-2020

Fecha de emisión: 04-01-2021

Folio: 2020-88868

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2020-788056
 2020-788058
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: RICARDO MONTOYA SALAZAR
Domicilio particular: CALLE MONTE ALBAN 202 FRACC. VISTA HERMOSA DEL GUADIANA
Teléfono: -
Domicilio oficial: CALLE MONTE ALBAN 202 FRACC. VISTA HERMOSA DEL GUADIANA
Observaciones: 2,284.09M2 DE CONSTRUCCION DROC-178 AURELIO MARTINEZ LOPEZ - OBRA DCO-GAS ARTURO AVILA AVILA DCO-ELECTRICO JOSE DE JESUS MACIAS PATIÑO
Concepto: CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE 12 DEPARTAMENTOS CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,284.09M2 DISTRIBUIDO EN, 218.09M2 EN SOTANO, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL CON 516.50M2 CADA UNO.
Folio de uso de suelo: 2020-89993
Folio de número oficial: 1428/2020
No. de oficio de fusión: -
No. De oficio de segregación: -
Folio de factibilidad de AMD: AMD/DG/270/2020
Uso vía publica(?)
Contrato prestación serv:
Autorización/Dependencias: DICTAMEN PROTECCION CIVIL DMPC/SBD-DTPC-072/2020

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1 [REDACTED]
Propietario: 2 [REDACTED]
Domicilio: 3 [REDACTED]

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE JULIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	3	1.00	0.00	0.00	PLACA DE OBRA	110.25
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	12	1.00	0.00	0.00		907.03
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	150.00	0.00	0.00		807.98
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMO	1	2,284.00	0.00	0.00		59,530.18
47052	SUPERVISIÓN DE VIVIENDA	12	1.00	0.00	0.00		9,695.81
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEAD	1	572.00	0.00	0.00	ESTACIONAMIENTO	3,230.20
44111	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEAD	1	299.00	0.00	0.00	CIRCULACION ,	1,688.51
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	2,284.00	0.00	0.00		92.61
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 76,062.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. **DESARROLLO URBANO**

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
 - 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcción para el Municipio de Durango.
 - 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escarpamiento.
 - 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en la presente licencia.
 - 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
 - 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
 - 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para el peatón y el tercio restante para la construcción de rampa.
 - 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
 - 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
 - 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 22-02-2021 10:34:1

Usuario: VM_MNEVAREZ

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTI NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

302d02150082faec7d11009eac354fe9d4f01c9bce733b662021436a7d52982470dc7928ea7907a426355a6268eed